

En la Federación Española de Pentatlón Moderno el día 23 de octubre de 2024, a las 15:00h, asistiendo de forma telemática,

Dña. Nieves Antona Gacituaga	Titular
Dña. Rosa Maria Martinez Morales	Titular
D. Manuel Lalinde Móstoles.	Titular.

Asistidos por el Secretario General D. Jaime Gonzalez Almaraz

### **PRIMERO. SORTEO INTEGRANTES DE LAS MESAS ELECTORALES PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA**

Recibida la renuncia de la Federación del Principado de Asturias de constituir mesa en su delegación, y manteniendo su pretensión la Federación Catalana y de la Delegación Balear para la constitución de la mesa electoral en su respectiva circunscripción, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, la Junta ACUERDA:

1. Sortear los integrantes de las mesas de Cataluña, Baleares y de circunscripción estatal con sede en la FEPM, así como de los integrantes de la mesa del voto por correo. En el anexo I constan los integrantes designados junto con los suplentes.

### **SEGUNDO.**

Interesado por el candidato D. Antonio Sánchez Paraja los datos relativos al censo de deportistas a fin de poder realizar su campaña electoral, la Junta Electoral ACUERDA:

Remitir a los candidatos una relación con el nombre y apellidos, federación autonómica a la que pertenecen y los tres últimos dígitos de su DNI, de los electores incluidos en el censo de deportistas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Orden Electoral EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas, vigente, en materia de protección de datos de carácter personal.

### **TERCERO. NOTIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS A LOS INTERESADOS Y PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.**

Notifíquese los acuerdos adoptados a los interesados, por medio de la publicación de la presente acta, con expresa indicación de que frente a los actos y acuerdos de la Junta Electoral se podrá interponer recurso ante el Tribunal Administrativo del Deporte, en los términos y plazos establecidos en la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en las federaciones deportivas españolas.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen oportuno a su derecho.

Procédase a la publicación de los presentes acuerdos en la web de elecciones de la FEPM y de las FFAA integradas. Resultando de aplicación lo previsto en la L.O. 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

La publicación de los presentes acuerdos tiene exclusiva finalidad garantizar la transparencia del proceso electoral.

Y en prueba de conformidad, acuerdan todos los presentes la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Firma de los presentes.

*(es fiel reflejo del original que se encuentra firmado en los Archivos de la FEPM y se publica una copia en la web).*

**ANEXO I**

**Mesa de Delegado Baleares:**

Presidente - Josema Ballesteros Martín

Secretario - Mario Cano López

Suplente - Sven Van Boven

**Mesa de Fed. Catalana:**

Presidente - Susana Martínez Martínez

Secretario - Lucía González

Suplente - Eva García

**Mesa de Fed. Española y del voto por correo:**

Presidente – Jaime González Almaraz.

Secretario – María Angulo Ortega.

Suplente – Carlos Jiménez del Castillo.